



SECRETARÍA GENERAL DE LA ANEM

## Convocatoria de Asamblea General

---

Estimadas compañeras y compañeros:

Por la presente, y por orden del Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas - ANEM, D. Guillem García Subies, en virtud del Artículo 16.1 de sus Estatutos, convoco la Asamblea General que, con carácter Ordinario, se celebrará el día 24 de febrero a las 10:00 horas en única convocatoria en la Universidad de Almería con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. Recepción de las autoridades.
2. Elección, de la Mesa de Moderación.
3. Ratificación, si procede, del orden del día de la Asamblea.
4. Aprobación formal, si procede, del acta de la Asamblea General de la ANEM, con carácter extraordinario, celebrada el día 28 de julio de 2017.
5. Aprobación formal, si procede, del acta de la Asamblea General de la ANEM, con carácter ordinario, celebrada los días 28 y 29 de julio de 2017.
6. Informes de la Junta Directiva:
  - (a) Presidencia y Vicepresidencia.
  - (b) Secretaría.
  - (c) Tesorería.
7. Informe económico del XVIII ENEM.
8. Informe del Foro Intersectorial de Representantes Universitarios y toma de decisiones, si procede.
9. Informe de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas.
10. Informes de las Comisiones de la ANEM:
  - (a) Comisión de Actividades.
  - (b) Comisión de Expansión - Informe de membresía.
  - (c) Comisión TIC.
  - (d) Comisión de Publicaciones.
11. Reestructuración, si procede, de las comisiones de la ANEM.
12. Renovación, si procede, de los coordinadores de las comisiones.
13. Propuesta de acuerdos de la Asamblea.
14. Presentación oficial del XIX ENEM, a desarrollar en el año 2018 en Valencia.
15. Elección, si procede, de la sede del XX ENEM.

16. Modificación, si procede, del Reglamento del ENEM.
17. Modificación parcial, si procede, del RRI.
18. Renovación de las Vocalías.
19. Asuntos de trámite.
  - (a) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de Acuerdos de esta Asamblea General de la ANEM.
  - (b) Asuntos de trámite de urgencia.
20. Ruegos y preguntas.

Para lo que le recordamos los siguientes aspectos:

- En virtud del Art. 1 del libro II de nuestro RRI, quienes deseen pertenecer a la Asociación en calidad de socios (y aun no lo sean) **lo solicitarán a la Secretaría General** de la ANEM mediante un escrito que contenga explícitamente la **voluntad de ser socio activo** de la ANEM y deberá estar firmado por el fedatario del órgano solicitante.
- Asimismo, en virtud del Art. 4 del libro IV de nuestro RRI, los socios tienen que **enviar las acreditaciones de sus representantes** por medios telemáticos entre el momento de recibir la convocatoria y hasta **7 días naturales antes** del inicio de la sesión.
- En virtud del Art. 3 del libro IV de nuestro RRI, todos los miembros de la ANEM **podrán asistir** a las reuniones de la Asamblea General siempre y cuando presenten una **petición de asistencia** a la Secretaría General de la ANEM con una antelación mínima de **4 días naturales** al inicio de la reunión.
- En virtud de los Art. 11.4 y 13.2 tanto socios como miembros pueden pedir que se trate cualquier tema concreto que crean que pueda ser de interés para la realización de los objetivos de la ANEM. Para realizar dicha petición, hay que remitirla mediante escrito electrónico a la Secretaría General.

En Sevilla, a 17 de febrero de 2018.

Firmado,



Ana Alicia Rivera Bustos  
Secretaria de la ANEM